



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

La Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe declara de su interés los "108 años de la Escuela N° 219 Nicasio Oroño", de la ciudad de San Lorenzo, Departamento homónimo, destacando su valiosa trayectoria educativa, social y comunitaria en su localidad.

Señor Presidente:

El presente proyecto pretende destacar la importancia de los 108 años de la Escuela N° 219 Nicasio Oroño, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo.

Dicho establecimiento comenzó a funcionar en la ciudad el día 8 de julio de 1918 en el barrio Las Quintas de la Ciudad de San Lorenzo.

En sus inicios este establecimiento era considerado como rural dado su ubicación lejana a los asentamientos urbanos de la época.

El desarrollo urbano y el crecimiento demográfico hicieron que hoy, el barrio Las Quintas y su escuela estén integrados al ejido urbano de la Ciudad.

Sra. presidenta, en estos 108 años de vida del establecimiento educativo que hoy queremos reconocer han pasado muchísimos padres, docentes y alumnos, quienes han trabajado con mucho esfuerzo y apego por la educación, logrando forjar una escuela que hoy es motivo de orgullo para la Ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares sea aprobado el presente Proyecto,



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

declarando de interés los 108 años de la Escuela N° 219 Nicasio Oroño.